

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3086



Fecha de ingreso: 15-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-09-2023

Folio: 2023-3086

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL GUTIERREZ CHAVARRIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-038-00055-00-0000

Propietario: RAUL GUTIERREZ CHAVARRIA

Domicilio: NA ALTOZANO 2920 UPI 55 COLONIA PASEO DEL LOBO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	126.60	170.80	115.70	SOTANO, COCHERA Y TERRAZA	42,854.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.60	170.80	115.70		857.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	126.60	170.80	115.70		4,285.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	126.60	170.80	115.70		857.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES

379.80

512.40

347.10

\$ 48,854.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-09-2023 12:58:40

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02143a7a0c5b9d387adba0612da2aed09ec7a8b5b2690214396576bb542ef3096684122847dce8ac74b81574